



179/73

Exp.N°522/73

VISTO:

El pedido de contratación de la Prof.Georgina G.Droz formulado por el Departamento de Ciencias de la Educación para el área Educación Permanente que es una de las orientaciones previstas en la nueva licenciatura en Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta que la citada dependencia hace notar que la contratación de la nombrada profesora es particularmente importante por cuanto existe evidente escasez de especialistas en dicha área dentro del país y esto coincide con el hecho de que la profesora propuesta ha realizado estudios y experiencias junto a personalidades del área en el ámbito americano y atento a las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-Contratar los servicios profesionales de la Prof.GEORGINA GRACIELA DROZ,L.C. 3.989.282, a partir del 1° de Mayo de 1973 y / por el término de UN (1) año, con opción de prórroga por UN / (1) año más, con la remuneración correspondiente a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, más los beneficios equivalentes a los establecidos en el Estatuto del Docente, Salario Familiar si correspondiere y Sueldo Anual Complementario durante la vigencia del respectivo contrato y demás condiciones a especificarse en el mismo, para atender las siguientes funciones en el Departamento de Ciencias de la Educación:

- a) Dar cursos sobre EDUCACION PERMANENTE y formar un grupo de posibles docentes para el área.
- b) Organizar un Programa de EDUCACION PERMANENTE dentro del Departamento de Ciencias de la Educación, para una acción directa en el medio, con participación de egresados y alumnos de pre-grado.



Universidad Nacional de Salta

...///

c) Planificar la realización de cursos de capacitación para docentes de escuelas de adultos.

Art.2°.-Imputar esta contratación en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Ciencias de la Educación.-

Art.3°.-Hágase saber, formúlese el convenio de referencia y siga a/ Dirección General de Administración a sus efectos.-

fr/lf


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/ Secretaria As.Ad.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR